

## ADENDA N° 002 AL CONVENIO N°036-2013-MINEDU

### ADENDA N° 002 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

Conste por el presente documento, la **Adenda N° 002** al Convenio N° 036-2013-MINEDU, de fecha 23 de Enero de 2013, en adelante EL CONVENIO, que celebran de una parte **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con RUC N° 20131370998, a quien en adelante se le denominará EL MINISTERIO, con domicilio legal en la Calle Del Comercio N° 193, San Borja – Lima, debidamente representado por el doctor Raúl Choque Larrauri, Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, con delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 010-2013-ED; y de la otra parte, **LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA**, con domicilio legal en Av. Paso de los Andes N° 970, Pueblo Libre – Lima, a la que en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, debidamente representada por su rector, Dr. **Juan Carlos Morante Buchhammer**, identificado con Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) N° 09449339, quien procede de acuerdo a las facultades otorgadas Resolución N° 024-2011-UARM-R de fecha 04 de mayo del 2011, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

#### PRIMERA:

#### ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 23 de Enero de 2013, EL MINISTERIO y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos Educativos, en adelante EL CONVENIO, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
- 1.2 Con fecha 28 de Mayo de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 001 a través de la cual se precisa el contenido del Convenio en lo referente a las pensiones y gastos académicos de los becarios; se establece la obligatoriedad de la suscripción de una Adenda anual que fije el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios y establece el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios por LA ENTIDAD durante el ejercicio fiscal 2013.

#### SEGUNDA:

#### OBJETIVO DE LA ADENDA

Ampliar y/o precisar el contenido y/o los alcances de EL CONVENIO en lo referente a los servicios a brindar por la ENTIDAD respecto de las Becas que otorga EL MINISTERIO.

#### TERCERA:

#### PRECISAR Y AMPLIAR EL CONVENIO

- 3.1. Precisar que los alcances de la Cláusula Quinta de EL CONVENIO se amplían a todas las modalidades de Becas Especiales que se establecen en el artículo 26° de EL REGLAMENTO.
- 3.2. Ampliar, el numeral 5.1 “Compromisos de la Entidad” de la Cláusula Quinta de EL CONVENIO, referida a los Compromisos de las Partes, para el caso del dictado de Cursos, Seminarios, Diplomados u otras acciones de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades para graduados. En tal sentido se incluyen los siguientes numerales:

**«De los Cursos, Seminarios, Diplomados u otras acciones de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades para graduados.»**

5.1.19 LA ENTIDAD desarrollará Cursos, Seminarios, Diplomados u otras acciones de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades para graduados que participen en los Programas de Becas del Componente Becas Especiales.

5.1.20 Las materias y/o temas de los mismos, serán establecidos por acuerdo entre LAS PARTES.»

3.3. Modificar el inciso 5.2.5 del numeral 5.2 “De los pagos” de la Cláusula Quinta, relativa a los Compromisos de las Partes. En tal virtud, el numeral 5.2.5 queda redactado conforme al siguiente tenor literal:

«5.2.5 Disponer, bimensualmente, los pagos a **LA ENTIDAD. EL MINISTERIO** subvenciona los siguientes conceptos: gastos relativos a la admisión (inscripción y postulación), servicios educativos propios de la currícula, gastos académicos de matrícula y pensión, actividades extra académicas requeridas regularmente por **LA ENTIDAD**, materiales bibliográficos y de estudio, dirigidos exclusivamente a subvencionar los estudios universitarios y/o técnicos de los becarios titulares de una beca subvencionada otorgada por el PRONABEC, hasta por el plazo máximo de diez (10) semestres académicos consecutivos, o el mínimo requerido para completar la carrera profesional o técnica elegida, conforme al plan de estudios correspondiente, sean estas dirigidas a estudiantes del Perú, como de aquellos estudiantes de otros países que, en cumplimiento de acuerdos, convenios u otros instrumentos de similar naturaleza celebrados por el Perú, sean becados para seguir estudios en **LA ENTIDAD**. También incluye el costo del idioma inglés, siempre que lo brinde **LA ENTIDAD** en su Centro de Idiomas.

En el caso de los Cursos, Seminarios, Diplomados u otras acciones de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades de graduados, disponer el pago dentro de los 30 días siguientes a la culminación del servicio y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.6 en cuanto fuera aplicable.»

3.4 El primer seminario correspondiente a la Beca de Especialización en Pedagogía que se desarrollará el año 2013 se describe en los Anexos 1 y 2 que forman parte integrante de esta Adenda, los cuales contienen la estructura de costos y su malla curricular respectivamente.

**CUARTA :**

**VIGENCIA DE LA ADENDA**

Las partes le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, vigencia a partir del 04 de Junio de 2013.

En señal de conformidad plena, se procede a suscribir la presente adenda en tres (03) ejemplares.

  
Dr. Raúl Choque Larrauri  
Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo

**EL MINISTERIO**

  
**LA ENTIDAD**

Fecha 29 agosto 2013



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Oficina de Becas y  
Crédito Educativo

Programa Nacional de Becas y  
Crédito Educativo

**ANEXO 1**

**CONCEPTOS Y MONTOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS**

ADENDA : N° 002  
CONVENIO : N° 036-2013-MINEDU  
ENTIDAD : UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA DEL PERU

COMPONENTE : BECAS ESPECIALES  
MODALIDAD : BECA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA  
BECA : BECA SEMINARIO NACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA  
PERIODO : 2013

**SERVICIOS ACADÉMICOS (\*)**

N°	CONCEPTO	N° CUOTAS	MONTO	TOTAL
1	CAPACITACIÓN	1	S/. 1,246.66	S/. 1,246.66
2	MATERIAL DE ESTUDIO DIDÁCTICO, BIBLIOGRÁFICO, DE ENSEÑANZA Y OTROS VINCULADOS	1	S/. 213.34	S/. 213.34
3	CERTIFICACIÓN	1	S/. 40.00	S/. 40.00

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (\*\*)**

N°	CONCEPTO	N° CUOTAS	MONTO	TOTAL
1	APLICACIÓN Y ENVIO DE PRUEBAS A SEDES	1	S/. 2,520.00	S/. 2,520.00

(\*) Por Alumno

(\*\*) Costo único

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
V. B. P.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
V. B. P.  
ADMINISTRACIÓN  
PRONABEC

**Anexo N° 02**



**b. Malla curricular Seminario Nacional de Especialización en Pedagogía,  
Universidad Antonio Ruiz de Montoya del Perú.**

**I. SUMILLA**

La Beca "Seminario Internacional de Especialización en Pedagogía" tiene como núcleo el desarrollo de capacidades y actitudes para el buen desempeño docente desde el dominio valorativo y crítico, teórico y práctico de las herramientas Rutas de aprendizaje, Mapas de progreso y Estándares educativos en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje (PELA).

**II. COMPETENCIA**

Fortalecer las capacidades pedagógicas de los profesores nombrados de EBR de las escuelas públicas en áreas priorizadas Comunicación, Matemática, Ciencia y Ambiente y Ciudadanía a fin de optimizar el desempeño y los aprendizajes de los estudiantes.

**III. CAPACIDADES**

- Desarrollo del pensamiento lógico matemático y resolución de problemas.
- Manejo de conflictos (disciplina), comunicación asertiva, capacidad de escucha.
- Conoce estilos de aprendizaje y aplica estrategias para el desarrollo.
- Identifica los fundamentos básicos de la bioseguridad en los espacios académicos.
- Expresa los niveles de desempeño que desean lograr.
- Organiza el proceso de desarrollo de actividades académicas grupales.
- Identifica las características individuales de los estudiantes con otras potencialidades.
- Desarrolla competencias creativas para el logro de aprendizajes transformacionales en los estudiantes.
- Desarrollar la dimensión espiritual en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Promueve las potencialidades de la tecnología conectando la ciencia escolar con el mundo real a través de la exploración para resolver problemas concretos de la vida.
- Demuestra estilos de vida saludable.
- Elabora propuestas o proyectos de innovación para dar solución a necesidades educativas.



- Elabora propuestas de conservación de recursos hídricos.
- Analiza documentos diversos interpretando la información relevante de manera crítica.
- Produce textos creativos para fomentar las habilidades comunicativas.
- Aplica los principios de la matemática para resolver problemas de la vida cotidiana.
- Desarrolla el pensamiento creativo utilizando las diferentes técnicas.
- Desarrolla las competencias fundamentales del ser humano para emancipar los comportamientos al relacionarse con los demás.
- Utiliza herramientas básicas para comprender los fenómenos naturales y proponer alternativas de desarrollo sostenible.
- Utiliza la información resultante del contraste entre historia y antropología para generar nuevos conocimientos en los estudiantes.
- Utiliza técnicas e instrumentos de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Identifica los factores que dificultan, retardan o aceleran el proceso de aprendizaje de los estudiantes determinando el programa de intervención de acuerdo con lo diagnosticado.

#### IV. CONTENIDOS

- Pensamiento lógico matemático y resolución de problemas.
- Conflictos (disciplina), comunicación asertiva, capacidad de escucha.
- Estilos de aprendizaje y aplica estrategias para el desarrollo.
- Fundamentos básicos de la bioseguridad en los espacios académicos.
- Niveles de desempeño escolar satisfactorios a ser logrados.
- Actividades académicas grupales.
- Características individuales de los estudiantes con otras potencialidades.
- Competencias creativas para el logro de aprendizajes transformacionales en los estudiantes.
- Dimensión espiritual en el proceso enseñanza-aprendizaje.



- Tecnología y ciencia escolar en la vida cotidiana.
- Estilos de vida saludable.
- Propuestas o proyectos de innovación.
- Conservación de recursos hídricos.
- Análisis crítico.
- Textos creativos y habilidades comunicativas.
- Principios de la matemática.
- Pensamiento creativo utilizando las diferentes técnicas.
- Competencias fundamentales para la relación con los demás.
- Los fenómenos naturales y el desarrollo sostenible.
- Historia y antropología.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- El proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Enfoques de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.



## V. METODOLOGÍA

El Seminario presenta una visión de conjunto del Programa de Especialización en Pedagogía, así como una introducción a los conceptos que le sirven de apoyo al tema, al cambio y al mejoramiento continuo en función a logros de aprendizaje de los estudiantes, y a la propuesta de un perfil de proyecto con estrategias innovadoras en áreas priorizadas; está pensado para que los profesores especialistas tengan diversas experiencias de formación, así como oportunidades de acceder a información especializada, intercambiar experiencias con otros participantes necesarios para orientar y asesorar el desempeño de la gestión pedagógica y asistencia técnica pedagógica de los profesores de aula conducentes al logro de aprendizaje de los

estudiantes.

El Seminario consta de jornadas y se desarrolla en 12 días. Los profesores contarán con material de lectura obligatoria, materiales adicionales, tareas, y la oportunidad de poder intercambiar opiniones y experiencias a través de la participación con sus pares

Asimismo, se consideran:

- Sesiones de clase donde se conjugarán exposiciones magistrales de parte de los especialistas, así como espacios de participación donde los profesores se apropiarán de los conocimientos a través del diseño de materiales o sesiones de clase.
- Charlas y/o testimonios donde se le presente a los alumnos, experiencias educativas exitosas que sean transformadores para la comunidad y los alumnos, pueden ser experiencias relativas al desarrollo de programas de educación inclusiva o de educación intercultural bilingüe.
- Charlas donde se revalorice el rol del maestro en la sociedad como un agente formador de ciudadanos. Lo que se busca es que el maestro reconozca el poder transformador de su labor, así como el compromiso ético que genera en su tarea como maestro.
- Espacios culturales que están pensados para generar integración y esparcimiento entre los participantes, así como espacios para conocer mejor la ciudad.

## **VI. EVALUACIÓN**

La evaluación centrada en el enfoque valorativo crítico se asume como juicio de valor tanto del proceso y los resultados. En ese sentido se provee el empleo de indicadores de proceso e indicadores de resultados. El primero contribuirá a verificar los logros de aprendizaje por sesión y jornada y el segundo ayudará a direccionar las acciones hacia el resultado final con el que se corroborará el logro del final y objetivo del Seminario Nacional de Especialización en Pedagogía.

